



Rama Judicial  
República de Colombia

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE**

Ibagué, veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2017-00150  
Medio de Control: REPARACION DIRECTA  
Demandante: MARGARITA GARCIA DE DIAS Y OTROS  
Demandado: MUNICIPIO DE FRESNO Y CORPORACION FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS - CORFRESNO - ESP.

Encuentra el Despacho que por medio de diligencia del 20 de septiembre de 2018, el ingeniero RICHARD ANTONIO VASQUEZ tomó posesión del cargo de perito, previa designación que realizara el Director Ejecutivo FEDELONJAS - Lonja de Propiedad Raíz del Tolima, conforme se ordenó en audiencia inicial, folio 438; igualmente se evidencia que en la misma diligencia de posesión solicitó como gastos periciales la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000), para planos, revisión cartográfica de alcantarillado sanitario del municipio y viáticos.

En razón a ello y teniendo en cuenta la labor a realizar por el Ingeniero RICHARD ANTONIO VASQUEZ, el Despacho fija como gastos periciales la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000), los cuales deberán ser pagados al citado Ing. VASQUEZ, por la parte demandante, y de ello se deberá informar al Juzgado.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatoima  
Ibagué